Este obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/y3owjr2p

Prólogo

Como inicio, debo confesar que la redacción del prólogo al trabajo del Profesor Salvioli sobre el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos que aquí se presenta constituye para mí un excelso honor, me genera una enorme satisfacción y, al mismo tiempo, me provoca una sensación de responsabilidad que no había experimentado antes en la decena de prefacios que me han sido confiados. La explicación: la altísima talla humana e intelectual del autor y, en consecuencia, de su persona y de su obra (en su conjunto, y del libro que ahora se prologa en particular).

En efecto, tuve la fortuna de conocer al Doctor Salvioli en 1993 en Estrasburgo, en el Instituto Internacional de Derechos Humanos y, desde entonces, ha sido mi fraternal amigo y mi referente académico en el terreno de la promoción y la defensa de los derechos humanos. Lo digo sin exageración pues, en el caso de Fabián, coherencia personal, compromiso humanitario, apuesta profesional y vocación académica han ido siempre de la mano, al tener por bandera los derechos humanos como ejemplar y cotidiano modo de vida en todas esas dimensiones.

Desde aquel año, el Profesor Salvioli ha sido un fiel "*petit Cassin*" (como se llama cariñosamente a quienes son ya parte de la "familia" del Instituto) que, siguiendo el legado del premio Nobel de la paz y fundador del Instituto Internacional de Estrasburgo (actual Fundación René Cassin), ha compartido sus experiencias e impartido sus enseñanzas en nuestra querida institución a centenares de participantes procedentes de todos los continentes.

DR © 2020. Instituto de Estudios Constitucionales
del Estado de Querétaro

Este obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/y3owjr2p

Precisamente, el libro que ahora nos ofrece constituye todo un regalo, que trae origen en una ya excelente primera versión de su "*Curso sobre el sistema interamericano*" desarrollado en Estrasburgo 1995, habiéndolo madurado y consolidado a lo largo de los años —hasta el presente—.

En este cuarto de siglo junto al Instituto, el profesor Salvioli ha contado en todo momento con la incondicional confianza de sus autoridades, desde el inicial impulso de quien le convocó por primera vez, Jean-Bernard Marie, hasta el apoyo del tándem actual que lo lidera —Jean-Paul Costa y Sébastien Touzé—, pasando —entre otros— por el aprecio del recordado Jean-François Flauss.

Fabián Salvioli ha dictado en muchas ocasiones el Sistema Interamericano, y en otras el Sistema de Naciones Unidas en la sesión anual de enseñanza que se desarrolla en Estrasburgo, lo ha hecho en español o en francés conforme el requerimiento particular del Instituto. Ciertamente, son generaciones de estudiantes y docentes las que se han beneficiado de sus clases magistrales y del texto (recogido en las diversas versiones del clásico *Recueil des cours/Compilation of courses*) del autor.

Dichas versiones fueron la base del presente libro; con su publicación en esta edición por el Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro —una institución que ganó gran prestigio los últimos años, entre otros motivos por sus publicaciones en materia de derechos humanos— se multiplicará sin duda alguna el alcance mundial de la difusión del sistema interamericano, llegando de tal suerte a todas las personas interesadas: no únicamente del terreno académico y de la praxis jurídica, sino igualmente del ámbito de la sociedad civil, de la política o de los medios de comunicación social.

Desde este punto de vista, Fabián Salvioli no se caracteriza exclusivamente por ser un maestro de la pedagogía universitaria (sirva como botón de muestra y buen exponente de ello, su libro *La Universidad y la Educación en el siglo XXI*), sino que es asimismo un espléndido conferenciante y expositor en otros ámbitos de educación formal y no formal. Como él, entendemos que el Derecho (Internacional de los Derechos Humanos, en este caso)

DR © 2020. Instituto de Estudios Constitucionales
del Estado de Querétaro

Este obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/y3owjr2p

configura una técnica vocacional en donde el rigor en el estudio y transmisión de las categorías expuestas no está reñido, sino todo lo contrario, con la militancia a favor de los derechos humanos; pues difícilmente cabe hablar de derechos humanos sin defenderlos, dado que el fin último del Derecho no es otro que hacer realidad la Justicia y el respeto de la Dignidad inherente a toda Persona.

En realidad, desde que nos conocimos y empezamos a trabajar juntos en derechos humanos en 1993, no he encontrado a nadie con mayor capacidad que Fabián para comprometerse y responder con toda garantía a más actividades de formación y difusión en la materia, en cualquier parte del planeta. Es un conferenciante infatigable que ha promovido el sistema interamericano (y todos los vectores del sistema global de derechos humanos) desde las más altas instancias académicas (además del Instituto Internacional de Estrasburgo, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, o el propio Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de la Plata que impulsó y dirige y al que ha colocado como referente insoslayable en Iberoamérica, así como otras insignes universidades en los diversos continentes) hasta los más variados espacios (en los que ha acercado los sistemas de derechos humanos para que sean utilizados como herramientas de vindicación de derechos por comunidades indígenas, talleres de formación o capacitación para personal voluntario, agentes policiales y militares, abogacía y judicatura, funcionariado de cancillerías o para otras personas que operan con la justicia. Por añadidura, sus publicaciones denotan un incesante esfuerzo de investigación, de difusión y de transferencia a la sociedad, revelando al tiempo una fuente inagotable de inspiración y llamamiento a la acción, pues el Profesor Salvioli propicia que ningún aspecto sobre derechos humanos permanezca indiferente, sino que lo convierte en temática de debate —y de combate—.

En este sentido, este volumen del Profesor Salvioli sobre el Sistema Interamericano se estructura en cuatro capítulos, en los que nos presenta sucesivamente "los derechos humanos en la Organización de los Estados Americanos" (capítulo I), "los instrumentos de protección a los derechos humanos en el sistema interamericano (capítulo II), "los órganos de protección y sus

DR © 2020. Instituto de Estudios Constitucionales
del Estado de Querétaro

Este obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/y3owjr2p

garantías" (capítulo III) y "la actualidad del sistema interamericano. Consideraciones finales" (capítulo IV). Se trata de una lógica secuencial a través de la cual el autor nos aproxima al interamericano como parte integrante del sistema global de derechos humanos, nos presenta el modo en el que se reconocen los derechos, nos pone de manifiesto que esos derechos valen tanto como sus garantías y, en fin, nos incita a ser conscientes de que las garantías valen a su vez tanto como la voluntad positiva de ponerlas en práctica.

Por supuesto, Fabián Salvioli se encuentra en una posición inmejorable para proceder a la caracterización del sistema interamericano y su coexistencia con otros sistemas. Bajo tal ángulo, su conocimiento profundo y su vivencia intensa del sistema interamericano (a sus múltiples publicaciones científicas cabe añadir lo que fue su tesis doctoral sobre el sistema interamericano analizado en perspectiva pro persona, que contó con 2507 páginas, las diversas labores que ha cumplido como consultor externo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, o como integrante y presidente de varios tribunales "ad hoc" de reparaciones pecuniarias en el marco de soluciones amistosas en dicho sistema), se ha visto enriquecida por su experiencia en el contexto del sistema universal de la Organización de las Naciones Unidas (como ex Presidente del Comité de Derechos Humanos, o como actual Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición), y en el ámbito del sistema europeo (por ejemplo, cuando fungió como Experto del equipo del Comisario Europeo para los Derechos Humanos del Consejo de Europa en materia de lucha contra la impunidad en la Federación Rusa).

Con tal espíritu, el Profesor Salvioli ha forjado la retroalimentación y la sinergia entre el sistema universal y los sistemas regionales, siendo actor de esa fertilización cruzada que brillantemente nos describe (incluida su organización de encuentros de diálogo jurisprudencial, verbigracia, entre el Comité de Derechos Humanos de la ONU y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y como gestor de la primera reunión en la historia entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas), y que inexorablemente

DR © 2020. Instituto de Estudios Constitucionales
del Estado de Querétaro

Este obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/y3owjr2p

vincula —con toda razón— con "el desarrollo progresivo del derecho internacional de la persona humana", desde la "*perspectiva pro persona*". Ésta línea de pensamiento la aborda e inserta exhaustivamente, como verdadero "experto universal", en su magnífico tratado "*Introducción a los derechos humanos: concepto, fundamentos, características, obligaciones del Estado y criterios de interpretación jurídica*", otro de sus libros, que se publicó el año pasado en México y este año en España. Por lo demás, las interacciones mutuas en el seno del propio sistema interamericano se ven favorecidas por otras dos de sus características básicas señaladas en el texto: la unidad de órganos para el mecanismo de casos individuales, y la estrecha relación entre el sistema democrático y la protección interamericana de los derechos humanos.

Con tales premisas, en la parte central de la obra (capítulos segundo y tercero) el autor detalla todos los instrumentos del sistema y la aplicación de los mismos por los órganos pertinentes; asimismo, nos familiariza con los logros alcanzados y desequilibrios padecidos por el sistema regional de las Américas en los planos estructural, normativo, procesal y jurisprudencial.

La forma en que el Profesor Salvioli nos acerca a la tensión dialéctica entre dichos avances y déficits está llamada:

- de un lado, a provocar una reacción constructiva para exigir una mayor implicación frente a las asimetrías (como las generadas por la aceptación o no de la competencia en materia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, o la ejecución y cumplimiento íntegro o no de las propias sentencias de la Corte);
- y, de otro lado, a poner correlativamente en valor los elementos valiosos del sistema interamericano susceptibles de proyectar un impacto positivo en otros sistemas, realzando en el plano normativo la superación de determinados desajustes (como el cubrir la laguna en el campo de los derechos económicos, sociales y culturales mediante el Protocolo de San Salvador y la creciente jurisprudencia social de la Corte desplegada a la luz del artículo 26 del Pacto de San José de Costa Rica) o la activación de elementos vanguardistas (como la "generización" de derechos humanos a través de la adopción de la Convención

DR © 2020. Instituto de Estudios Constitucionales
del Estado de Querétaro

Este obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/y3owjr2p

de Belém do Pará para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer), subrayando la variedad y el amplio espectro de soluciones de reparación como "rasgo distintivo" de la Corte de San José de Costa Rica (el cual reviste mayor interés que el más restringido enfoque de la Corte Europea de Estrasburgo), o enfatizando la relevancia de la "profusa jurisprudencia consultiva" y la teoría elaborada por el propio Tribunal Interamericano sobre el "control de convencionalidad" que vincula a los poderes judiciales de los Estados como una suerte de "órganos nacionales de la Convención Americana" (en contraste, llama la atención la incomprensible ausencia de posición del Tribunal Europeo en dicha área).

A este último respecto, en las consideraciones finales de la obra, el Profesor Salvioli hace notar el rol preponderante que cumple el poder judicial, asumiendo consecuentemente la tarea de control de convencionalidad para dotar de efectividad a los derechos consagrados en los instrumentos del sistema interamericano, absteniéndose de aplicar normativa nacional contraria a ellos. Semejante consecuencia, derivada simple y llanamente del principio "*pacta sunt servanda*" y de la obligación de cumplir de buena fe dotando con responsabilidad de efecto útil a los compromisos internacionales libremente asumidos, ha de imbuir no solo la actuación de los órganos jurisdiccionales inferiores, sino que los estándares desplegados en la jurisprudencia de la Corte Interamericana deben guiar asimismo el proceder de las cortes supremas o constitucionales. De lo contrario, se producirá una indeseable "guerra de cortes", o recelos trocados de narcisismo con otras entidades (con episodios como los que detalla la sentencia de la Corte Interamericana de 8 de julio de 2020 dictada en el caso *Petro Urrego contra Colombia*, u otros pronunciamientos relevantes de los que se da buena cuenta en el libro) que resultarán nocivos para el apuntalamiento del sistema interamericano y, última instancia, perniciosos para la dignidad humana.

Por cierto, una de las soluciones propuestas por el sistema europeo de derechos humanos para conjurar el riesgo de ese juego de control de constitucionalidad potencial o realmente inter-

DR © 2020. Instituto de Estudios Constitucionales
del Estado de Querétaro

Este obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/y3owjr2p

puesto y contrapuesto al control de convencionalidad (en otras palabras, el peligro de contradicción entre canon de constitucionalidad y estándar internacional) ha sido introducida mediante el Protocolo número 16 a la Convención Europea de Derechos Humanos, con objeto de que esas cortes supremas o constitucionales domésticas puedan formular con carácter prejudicial al Tribunal Europeo una consulta acerca de la correcta interpretación convencional. Fabián Salvioli es, en las coordenadas reseñadas, un gran artífice de las fructíferas aportaciones del Derecho Internacional Comparado de los Derechos Humanos, capaz de manejar prácticamente al mismo nivel de solvencia el sistema europeo que el interamericano (como he podido comprobar en nuestras conversaciones sobre ambos sistemas, o conferenciando él en París sobre la comparación entre el sistema interamericano en materia de reparaciones y los mecanismos de supervisión de la ejecución de sentencias del Tribunal Europeo).

En la misma línea, una de las claves para evitar esos conflictos distorsionadores radica justamente en percibir el acervo común interamericano (o, en expresión de Eduardo Ferrer Mac-Gregor citada por el autor, el *ius constitutionale commune latinoamericano*), no tan solo como una consecuencia de la Convención de Viena de 1969, sino también como una exigencia establecida por las propias constituciones nacionales, al interiorizar los estándares internacionales. Con tal filosofía, el Profesor Salvioli se hace eco en su obra de las tendencias más recientes de internacionalización del Derecho Constitucional y recíproca constitucionalización del Derecho internacional, un desafío que ya abonó con determinación nuestro autor en su libro *La Constitución Nacional Argentina y los Derechos Humanos. Un análisis a la luz de la Reforma de 1994*. Con semejante abordaje, como magistralmente argumentó Germán Bidart Campos, el sistema global de derechos humanos queda engrasado en sus diversos subsistemas (internacionales —universal y regionales— y nacionales) superándose así las viejas disputas acerca del monismo o del dualismo (o la combinación de ambos) para asentarse en una retroalimentación al alza que explota las sinergias en aras de su optimización e "integralidad maximizadora".

Con estos mimbres, creo estar cabalmente en condiciones de afirmar, sin temor a equivocarme, que nos encontramos ante uno

DR © 2020. Instituto de Estudios Constitucionales
del Estado de Querétaro

Este obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/y3owjr2p

de los compendios sobre el sistema interamericano más solvente en el mundo editorial hispano. Recuerdo que, en la sesión de enseñanza de 1995 en Estrasburgo, Fabián me comentó que para él constituía todo un "desafío vertiginoso" explicar el sistema interamericano en un anfiteatro contiguo al ocupado por el "sistema interamericano en persona", a saber, nuestro común querido amigo y maestro Antônio Cançado Trindade que impartía el mismo curso en idioma inglés. Un reto conseguido que perdura pues, desde aquel momento: el Doctor Salvioli acreditó ser otro "sistema interamericano en persona", un sistema por él sentido, vivido, interiorizado y proyectado.

En fin, no puedo cerrar el presente prólogo sin, por una parte, expresar mi admiración, reconocimiento y gratitud a mi querido "frère et ami" Fabián por brindarme esa fraternal amistad y su inmensa sabiduría durante todos estos años, premiándome y confiriéndome ahora el honor de ser su prologuista; y, por otra parte, augurar un indiscutible éxito editorial a la obra, cuya lectura constituye una herramienta imprescindible para la formación en el sistema interamericano y, a buen seguro, contribuirá a que seamos mejores juristas comprometidos con los derechos humanos y, por ende, mejores personas.

*Luis Jimena Quesada**
Valencia, España diciembre de 2020.

* Luis Jimena Quesada es Secretario General de la Fondation Cassin-Institut International des droits de l´homme; catedrático de Derecho constitucional (Universidad de Valencia, España); Juez "Ad Hoc" del Tribunal Europeo de Derechos Humanos; y Ex Presidente del Comité Europeo de Derechos Sociales.

DR © 2020. Instituto de Estudios Constitucionales
del Estado de Querétaro